ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 3271/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5694/2014, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 966/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y CONCEPCIÓN, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOPAR S.R.L. – (LOTE 1).

Asunción, 27 de marzo de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/OD/01/2015 de fecha 5 de enero de 2015 de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5694/2014 de la Licitación Pública Nacional N° 966/2014, con ID N° 270525, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caazapá y Concepción, suscrito con la firma Tecnopar S.R.L. – (Lote 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos será de 15 (quince) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/69/2014 de fecha 26 de diciembre de 2014, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 37/2014 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por la División Administración y Supervisión de Obras de Distribución y otorga su parecer favorable para la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20500.521 - 01 - 30 - 001 - 2015/07201, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 154.2/2015 de fecha 23 de marzo de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5694/2014 de la Licitación Pública Nacional N° 966/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caazapá y Concepción, suscrito con la firma Tecnopar S.R.L. – (Lote 1), el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos será de 15 (quince) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 56.483.320 (cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos veinte guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente